



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **419**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-1210-01891533-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita un incremento en el otorgamiento de las horas presupuestadas autorizadas por Resolución N° 785/22, solo por el mes de julio del corriente, en treinta (30) horas extras adicionales, a los agentes detallados en nota cabecera, en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Seguridad, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

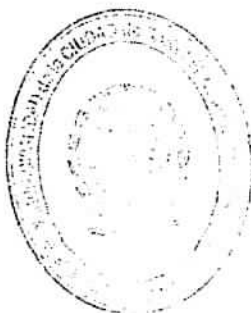
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el incremento de las horas extras presupuestadas autorizadas por Resolución N° 785/22, solo por el mes de julio del corriente, en treinta (30) horas extras adicionales, a María Florencia CÁCERES ALCORSE (Código N° 15.010), Lucas Martín GUNSETT (Código N° 15.024), Javier Daniel BRAZZART (Código N° 15.021), Jesús Alberto CORVALÁN (Código N° 15.019), Juan Ramón VALLEJOS (Código N° 15.030), Julia Elena GODOY (Código N° 15.029), Lorena Jorgelina VÁZQUEZ (Código N° 15.004), Romina del Carmen ALBORNOZ (Código N° 15.005), Alberto Leandro LUNA (Código N° 15.018), Leandro Andrés GUDIÑO (Código N° 15.022), Nicolás Diego LESCANO (Código N° 15.025), Leonardo Gabriel SABA (Código N° 15.026), Marcelo Enrique REYES (Código N° 15.027) y Analía Rosana FARACONE (Código N° 15.028), en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Seguridad, en exceso a la jornada laboral de trabajo.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a los agentes. Cumplimentado, archivar.

ES COPIA
AL VAREZ OPORTO

Abog. Federico Crisalla
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente